

**¡BUENAS NOTICIAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE SSI  
QUE VIVEN SOLOS!**

¡Existe un nuevo proyecto especial de **Cupones para Alimentos** que le ayudará a cubrir sus gastos de alimentos!

Dado que usted vive solo(a) y recibe SSI, **se le autoriza recibir beneficios mensuales** provenientes del "Proyecto de Mejora Nutricional del Estado de Nueva York (NYSNIP)".

El NYSNIP no le cuesta dinero, y lo puede utilizar en al mayoría de los supermercados para ayudar a cubrir los gastos de alimentos

**¡El NYSNIP no afectará su cheque mensual de SSI!**

El NYSNIP le proporciona cupones para alimentos a través de la misma tarjeta plastica que usted usa para Medicaid. Usted recibirá un número personal de identificación (PIN) para su cuenta de NYSNIP. Para comprar alimentos a través del NYSNIP, usted deslizará su tarjeta de Medicaid por la máquina ubicada en el mostrador de la caja registradora e ingresará su PIN.

**¡El NYSNIP le ayudará a adquirir los alimentos apropiados que usted necesita para gozar de buena salud!**

Usted ya recibió una carta proveniente de la Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados del Estado de Nueva York (OTDA) donde se le informaba acerca del NYSNIP. **¡Asegúrese de leerla cuidadosamente!** Dicha carta de la OTDA contiene información importante acerca de la manera en que funciona el NYSNIP.

Cuando se recibe por primera vez beneficios del NYSNIP, el monto de cupones para alimentos es de \$16 ó \$20 por mes.

**Sin embargo, es posible que reciba mucho más – hasta \$149 por mes.** Simplemente, complete el formulario que la OTDA el envío junto con su carta del NYSNIP y envíelo a su departamento local de servicios sociales.

**Vaya de compras y use sus cupones para alimentos del NYSNIP inmediatamente**

(una vez que tenga su nuevo PIN), de esta manera seguirá recibiendo mensualmente los beneficios de cupones para alimentos de NYSNIP.

Incluso puede obtener una tarjeta especial de beneficios para que una persona de su confianza, haga las compras por usted usando sus beneficios NYSNIP.

Si tiene preguntas sobre el NYSNIP o sobre la carta de la OTDA, llame a uno de los Programas de Extensión y Educación Nutricional (NOEP- Nutrition Outreach and Education Program) que aparece en la lista adjunta. Si en su condado no hay un NOEP, puede llamar a su departamento local de servicios sociales u oficina para asuntos de tercera edad.